



Fecha: Montevideo, 28 de agosto de 2026.

Resolución de Directorio número 203/2026

Acta número 1372

EE2025 67 001 000445

Visto: lo dispuesto por Resolución de Directorio número 223/2025 de fecha 25/06/2025 referente a la adscripción en régimen de personal confianza, al amparo del art. 23 de la Ley número 17.556, de la funcionaria Sra. Natalia Souto Montes C.11.525 y la necesidad de efectuar a su respecto, un ajuste remuneratorio considerando el límite del crédito presupuestal disponible;

Resultando:

1. que por el referido acto administrativo, la Sra. Natalia Souto Montes C.11.525, al amparo del Art. 23 de la Ley número 17.556 de fecha 18/9/2002, fue adscripta para prestar tareas de asistencia al integrante del Directorio en carácter de Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco;
2. que para la citada adscripción se recabó informe previo de Oficina de Planeamiento y Presupuesto conforme la normativa aplicable y se dispuso oportuno registro en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE);
3. que considerando los límites legales y de crédito presupuestal disponibles actualmente para cada miembro del Directorio, se solicita a requerimiento del integrante del Directorio referido, la determinación de un adicional remuneratorio para la funcionaria mencionada;

Considerando:

1. que a la funcionaria citada se le asignó una partida remuneratoria mensual de cargo del artículo 23;
2. que se ha solicitado que la misma pase a percibir la suma de \$91.185 (pesos uruguayos noventa y uno mil ciento ochenta y cinco) nominales mensuales, por todo concepto;
3. que se mantendrá incambiado su adscripción en régimen de personal de confianza al amparo del Art. 23 de la Ley número 17.556 de fecha 18/9/2002, aun vigente, considerando que su



versión genérica, permite que las especificaciones y ajustes se verifiquen a través de actos administrativos complementarios como el emitido en esta oportunidad;

4. que se ha recabado informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conforme lo establecido por la normativa aplicable, sin observaciones;
5. que habrá de disponerse en consecuencia.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 23 de la Ley número 17.556 de fecha 18/9/2002, en la redacción dada por el Art.512 de la Ley número 20.075 de fecha 20/10/2022 y por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

1. Disponer que a la Sra. Natalia Souto Montes C.11.525, adscripta al amparo del Art. 23 de la Ley número 17.556 de fecha 18/9/2002, se le ajuste la remuneración correspondiente, conforme el siguiente detalle:

Nombre	Carpeta	Integrante Directorio Asistido	Monto Remuneratorio
Natalia Souto Montes	C.11.525	Presidente Gabriel Bonfrisco	\$ 91.185

2. Dejar sin efecto la remuneración dispuesta por R. de D. número 223/2025 de fecha 25/06/2025, atendiendo a lo resuelto en el numeral precedente, manteniéndose incambiados los demás términos; notificándole personalmente.
3. Transcribese a la Gerencia General y al Departamento de Liquidación de Sueldos.
4. Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación, registros internos correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**



Firmado por: **Abg. Martín Echeveste**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos